



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE**

ADENDA N° 001 AL CONTRATO N° 013-2023-GM-MPS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPS

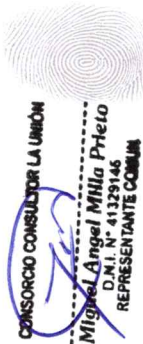
CONTRATACION DEL SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2479135"

Conste por el presente documento, la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2479135, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20163065330, con domicilio legal en Jr. Enrique Palacios N° 343 - Casco Urbano, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash, representada por su GERENTE MUNICIPAL, Abog. ELVIS JOE TERRONES RODRIGUEZ, identificado con DNI N° 80500940, y de otra parte el CONSORCIO CONSULTOR LA UNION, Integrado por: MIGUEL ANGEL MILLA PRIETO, con RUC N° 10413291459, en su calidad de persona natural, con domicilio legal en Jr. Monterrey Mz. 41 Lt. 07 A.H. San Pedro – Chimbote – Santa - Ancash y JULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, con RUC N° 10321149869, con domicilio legal en la Urb. Villa San Luis II Etapa Mz. H Lt. 05 – Nuevo Chimbote – Santa - Ancash, los consorciados convienen designar al Sr. MIGUEL ANGEL MILLA PRIETO, identificado con DNI N° 41329145 como representante común del consorcio, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de mayo del 2023, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPS-CS Primera Convocatoria para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2479135.



Con resolución de Gerencia Municipal N° 762-2023-GM-MPS, de fecha 28 de noviembre del 2023, se aprueba la ampliación de plazo a la ejecución de la obra MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2479135.

Con Carta N° 042-2023-MAMP-CCU, de fecha 30 de noviembre del 2023, el Consorcio Consultor La Unión, solicita adenda por el plazo aprobado al ejecutor de la obra.

Con Informe N° 2866-2022- SGOP-GI -MPS, de fecha 13 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de Obras Públicas informa que procede la elaboración de la adenda por el plazo aprobado al ejecutor de la obra.

Con Informe N° 570-2022-GI -MPS, de fecha 18 de diciembre del 2022, autoriza formalizar la adenda, indicando el valor de tarifa diaria, haciendo un total de S/ 4,834.05.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

La presente adenda tiene por objeto el reconocimiento de mayor plazo de prestación de servicio debido a que se aprobaron y ejecutaron las ampliaciones de plazo 1 de la obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PARQUE EN LA MZ. J LT. 01 DEL A.H. LA UNION, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2479135" aprobadas con la Resolución Gerencial N° 762-2023-GM-MPS.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la presente Adenda asciende a **S/ 4,834.05 (Cuatro mil ochocientos treinta y cuatro con 05/100 Soles)** que incluye todos los impuestos de Ley.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la presente adenda es de siete (07) días calendarios, el mismo que se computa desde el termino de plazo del Contrato N° 013-2023-GM-MPS.

CLÁUSULA QUINTA: RATIFICACION DEL CONTENIDO RESTANTE

Los partes manifiestan que, fuera de la modificación establecida en el presente documento, las demás cláusulas del Contrato N° 013-2023-GM-MPS, permanecen vigentes y con plena vigencia y eficacia jurídica.

Ambas partes de común acuerdo en todo lo establecido firman el presente documento en señal de conformidad a los 18 días del mes de diciembre del 2023.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis José Terrones Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

"LA ENTIDAD"


CONSORCIO CONSULTOR LA UNIÓN

Miguel Ángel Milla Prieto
D.N.I. N° 41328146
REPRESENTANTE COMÚN

"EL CONTRATISTA"

